

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria y otras personalidades que le acompañaban. Presidió el señor Tena, que tenía a su derecha a los señores Maillo y Romojaro, y a su izquierda a los señores Fernández Pacheco y Pintado.

Después de la intervención del señor Vilá Valenti, que pronunció una magistral lección de geografía en sus relaciones con los problemas sociológico-educativos, el Secretario de la Junta Nacional, don Adolfo Maillo, resumió brevemente el desarrollo de esta II Reunión, que ha sido posible gracias al entusiasmo puesto por cuantos de un modo más o menos activo han participado en ella. Después de hacer referencia al significado de esta convergencia de perso-

nas movidas por un afán concreto, expresó la confianza de obtener en un futuro inmediato nuevos contactos entre los diversos profesionales que ahora han actuado, que harán posible un planteamiento riguroso de las tareas de educación fundamental.

Cerró el acto el señor Tena Artigas, quien hizo patente su satisfacción por la buena marcha que había observado en el desenvolvimiento de esta Reunión, compartiendo la esperanza de que los frutos que produzcan los trabajos que ahora se han realizado puedan ser recogidos en un futuro próximo. Después de felicitar a los participantes dio por clausurada la Reunión.

JUAN NAVARRO HIGUERA.

Inf. extranjera

Una visión comparada de planes y programas de estudio *

INTRODUCCIÓN.

Desde la segunda guerra mundial se ha sentido en todos los países la necesidad de una reforma de la enseñanza. Aunque en cada uno de ellos fueron distintos los factores del problema, los principales objetivos eran: primero, instruir al mayor número posible de personas en edad escolar; segundo, dar mayor alcance y variedad a la educación, aumentando la edad de salida de la escuela y rebajando la de entrada; tercero, mejorar la calidad de aquélla, adaptándola a las necesidades, aptitudes y circunstancias de los alumnos; y cuarto, armonizar los fines y el plan de estudios de la escuela con las necesidades de la

* La Conferencia General de la Unesco en su octava reunión (Montevideo, 1954) autorizó la creación de un Comité Consultivo Internacional sobre Planes de Estudios, encargado de preparar una serie de recomendaciones concernientes al programa de la Unesco respecto a los planes de estudios escolares.

Entre las actividades de la Organización para 1957-1958 se incluyó la preparación de un "boletín" sobre los principios y métodos de revisión de los planes y programas de estudios, documento que fue sometido al Comité Consultivo Internacional en su segunda reunión (París, 14-26 de octubre de 1957). Después se modificó ese proyecto teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias del Comité y los párrafos relativos a los procedimientos de revisión de los planes de estudios en determinados países se remitieron a los Estados miembros para su verificación. Damos a continuación un extracto de este documento, incluido con el número 28 de la serie "Estu-

sociedad moderna. La edición de 1952 del *Year Book of Education* publica informes sobre la reforma de la enseñanza remitidos por educadores de cerca de unos treinta países de Europa, América, Asia, Oriente Cercano y Medio, África y Territorios del Pacífico; y atestigua que "en todas partes se proyectan y estudian reformas" (1).

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.

En opinión tanto de los maestros como de los padres, las propuestas más importantes de reforma de la educación son las referentes al plan de estudios. En efecto, los últimos volúmenes del *International Year Book of Education*, publicación que da un resumen anual de la actualidad pedagógica en cincuenta o sesenta países, reflejan una creciente percepción de la insuficiencia del plan de estudios tradicional. Por ejemplo, en el volumen de 1954 figura la declaración siguiente:

"Una característica importante del año que se estudia fue la reforma de la totalidad o la mayoría de las materias del plan de estudios de la enseñanza primaria en un tercio de los (cincuenta y cinco) países que han remitido informes. Este es el caso del territorio de Australia septentrional, de Austria, Bolivia, Bielorrusia, Ceilán, Columbia Británica (Canadá), Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grecia, Irán, Israel, Luxemburgo, Polonia, República Dominicana, Schleswig-Holstein (República Federal de Alemania),

dios y documentos de Educación", titulado Análisis y revisión de los Planes y Programas de Estudios. Agradecemos a la Unesco su autorización para utilizar en estas páginas el material preparado por el Comité Consultivo. La REVISTA DE EDUCACIÓN considera que la lectura de este documento será de utilidad para las autoridades docentes que ya han emprendido la revisión de los planes de estudios y que estimulará a los que se enfrentan con la urgente necesidad de dicha revisión, informándoles de los métodos seguidos en otros países para resolver el problema.

(1) *The Year Book of Education 1952*, p. 1. London, Evans Brothers, 1952, 612 p.

Suecia, Unión Birmana, URSS, Uruguay, Vaud (Suiza), Venezuela y Yugoslavia" (2).

FACTORES QUE SUSCITAN LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS PLANES DE ESTUDIOS.

Entre los factores que mueven a las autoridades docentes a revisar los planos de estudios pueden citarse los siguientes:

1. Los cambios que se producen en todas las esferas de la vida, como consecuencia de la rapidez del desarrollo y de la aplicación de los conocimientos científicos.

2. Una nueva concepción de los fines de la educación.

3. Una nueva comprensión del niño y del proceso de adquisición de los conocimientos, como consecuencia de los progresos en la psicología, la biología y la pedagogía.

4. La extensión de los conceptos de democracia y de derechos humanos, para abarcar a todos los ciudadanos sin distinción de raza, color, sexo, religión, afiliación política o condición social y económica.

5. Los esfuerzos que se emprenden para armonizar la educación con el desarrollo de la comunidad, es decir, para utilizar las escuelas y los maestros como instrumentos eficaces de elevación del nivel de vida del pueblo.

6. El cambio de condición jurídica de los territorios dependientes que se conviertan en Estados soberanos.

TENDENCIAS EN LA PREPARACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.

Tradicionalmente se considera el plan de estudios como una lista de materias que los alumnos debían estudiar bajo la dirección del profesor; es decir, en realidad como un conjunto de conocimientos que habían de aprenderse de memoria. El ambiente de la escuela, aunque se consideraba importante, no preocupaba a los autores de los planes de estudios. El nuevo concepto del plan de estudios incluye en él la totalidad de actividades, experiencias, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el maestro o tomados por él en cuenta, para lograr los objetivos de la educación.

En Gran Bretaña, por ejemplo, "el plan de estudios se concibe en función de las actividades y experiencias, más que de los conocimientos que han de adquirirse y de los hechos que han de conservarse en la memoria. Su finalidad deberá ser desarrollar en el niño las capacidades humanas fundamentales y despertar en él los intereses esenciales de la vida civilizada..." (3). En Nueva Gales del Sur (Australia), donde se ha revisado recientemente el plan de estudios de enseñanza primaria, se dispone una ampliación del contenido de las lecciones, subrayando la "importancia de la experiencia". Es del mayor interés que el ambiente escolar resulte lo más vivo y

estimulante posible, para desarrollar totalmente la personalidad y el carácter del niño (4). La instrucción primaria en Francia tiene un doble fin: cultural y utilitario; ha de proporcionar a los alumnos "en primer lugar, conocimientos suficientes para sus futuras necesidades; en segundo lugar, y sobre todo, buenos hábitos morales, una inteligencia abierta y despierta, ideas claras, criterio, capacidad de reflexión, orden y precisión en el pensamiento y en la expresión" (5). La escuela debe preparar al niño para la vida y cultivar su inteligencia. En el Sudán, el plan de estudios de la escuela elemental se ha preparado presuponiendo que los alumnos no continuarán su educación escolar más allá de dicho grado; para la inmensa mayoría, la educación termina en él. Por ello, es de principal importancia que durante el breve tiempo que los niños pasan en la escuela el plan de estudios se oriente de tal manera que la educación no se limite a enseñarles a leer y escribir, sino que influya en sus caracteres produciendo el máximo efecto estimulante (6).

Podría prolongarse la lista para mostrar la variedad de tendencias que se manifiestan en el mundo, con respecto a la concepción de los planes de estudios. Pueden indicarse en particular los puntos siguientes:

1. Existe una tendencia creciente a concebir el plan de estudios de la escuela primaria de modo que satisfaga lo más completamente posible las necesidades del niño en esa etapa de su desarrollo, sin disminuir el valor de aquél como preparación para estudios ulteriores.

2. En el concepto de "aprender" se incluye ahora no sólo la adquisición de conocimientos y aptitudes, que tiene su importancia, sino también otros aspectos: cómo aprender, cómo comportarse y cómo orientar la acción teniendo en cuenta el bien ajeno tanto como el interés personal.

3. Se sigue reconociendo gran importancia a los valores culturales, morales y espirituales; al mismo tiempo se reconoce cada vez más la necesidad de adaptar el plan de estudios a las condiciones económicas y sociales.

4. Puesto que se ha reconocido que uno de los males corrientes es la excesiva acumulación de materias en el plan de estudios, que recarga y fatiga tanto a los maestros como a los alumnos, cada vez se hace más patente la necesidad de revisar los planes de estudio escolares para eliminar todo cuanto no sea esencial.

5. Se advierte cada día más que las escuelas se hallan dominadas por el sistema tradicional de los exámenes y que se requieren métodos más prácticos de evaluación en que se tenga en cuenta el pleno desarrollo de la personalidad del niño, tanto como sus conocimientos en las respectivas materias.

6. A la vez que se fomentan los ideales naciona-

(4) Nueva Gales del Sur, Department of Education, Curriculum for primary schools Sydney, Government Printer, 1952. 526 p.

(5) "Instructions du 20 juin 1923", en que se cita el plan de estudios de 1887, en M. Lebetre y L. Vernay, Programmes et instructions commentés; enseignement du premier degré, p. 19, Paris, Bourreller, 1954. 302 p.

(6) Sudán, Ministry of Education, Handbook to elementary education for boys' schools in the Sudan. Londres, Longmans, Green, 1951. 84, 116 p. En árabe e inglés.

(2) *International Yearbook of Education 1954*. Annuaire internationale de l'éducation 1954, p. 30. Paris, Unesco; Ginebra, International Bureau of Education, 1954. 409 p.

(3) Gran Bretaña, Goard of Education, Consultative on the Primary School, Report, p. 75. Londres, H. M. S. O., 1931, 168 p.

les, otros estudios y actividades se encaminan a promover la comprensión y la cooperación internacionales.

7. Cada vez se advierte más la necesidad de obtener la cooperación por lo menos del maestro, si no siempre de los padres, como primer paso indispensable para toda iniciativa importante de revisión y mejora de los planes de estudios escolares.

8. Con los modernos progresos en la preparación de los planes de estudio, resalta la necesidad de seguir mejorando la formación del personal docente y de establecer programas adecuados de perfeccionamiento de los maestros en ejercicio.

FINES DEL PRESENTE ESTUDIO.

El fin del presente estudio sobre sistemas y procedimientos de revisión de los planes de estudio y organización de servicios de investigación acerca de los planes de estudio es: 1) difundir información sobre cómo han abordado este problema diversos países; 2) estimular a los países a emprender la revisión de sus planes de estudio; y 3) ayudar a las autoridades docentes de los países que han iniciado la revisión de sus planes de estudios.

Esa revisión no puede llevarse a cabo en unas semanas o en unos meses; probablemente requerirá años de continua labor de los comités de funcionarios de educación, profesores, padres de familia, hombres de negocios e industriales, grupos sindicales y otros organismos influyentes. Tampoco podrá decirse jamás que se ha terminado la tarea, pues en realidad es una actividad continua que ha de armonizarse con todos los demás cambios y avances del país y quizá del mundo en general.

Un estudio internacional de los planes de estudios no puede profundizar mucho en cuanto a su alcance y contenido, que se hallan determinados por los respectivos valores y necesidades y por la acción local. Sin embargo, se pueden describir los procedimientos que han resultado útiles en varios países. Hay bastante coincidencia fundamental en los tipos de problemas que surgen y en los métodos empleados para resolverlos. Si bien sería insuficiente —y quizá imprudente— transponer el proyecto para el establecimiento del plan de estudios de un país a otro; lo mismo que sería inconveniente transponer íntegramente un programa, un curso, o un libro de texto (pues los métodos que se adopten definitivamente han de ser adecuados a las necesidades, las condiciones y los recursos del país), la información sobre los procedimientos que han dado resultados satisfactorios en otros países puede servir para estimular y alentar a las autoridades locales a adoptar iniciativas para la revisión y el establecimiento de los planes de estudios.

SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS

TENDENCIAS Y MÉTODOS

No existe un sistema universal para la revisión y establecimiento de los planes de estudios. Hay tantos

tipos de procedimientos como países y planes de estudios. Esto no es sorprendente, pues los habitantes de las diversas partes del mundo, e incluso los de un mismo país, suelen diferir en su sentido de los valores, en su opinión sobre la educación, sobre el carácter del niño y el método de aprender; en su definición del plan de estudios, en sus ideas sobre la disciplina y los métodos de enseñanza. También difieren sus creencias religiosas, sus ideas sociales, sus doctrinas económicas y su concepción de la vida ideal; por ello se ha de prever que también difieran sus nociones acerca de lo que constituye un buen plan de estudios y de a quién incumbe su revisión o establecimiento.

Además, no todos los países tienen a su disposición los mismos medios para emprender y financiar tal revisión.

En algunos países, la educación incumbe sólo al personal docente y consiste en exponer datos, oír la recitación de las lecciones y hacer exámenes. El plan de estudios comprende los libros de texto o los programas, o ambos, preparados y puestos a disposición del personal docente por el Ministerio de Educación. El proceso de revisión, que suele hacerse a largos intervalos, es extremadamente sencillo. Consiste en su mayor parte en el método de "cortar y pegar", añadiendo partes o materias nuevas y eliminando lo que ha quedado anticuado.

En un pequeño, pero creciente, número de países, el término "plan de estudios" no se limita a los programas de las asignaturas, sino que comprende cuanto utiliza o puede utilizar el personal docente para fomentar los objetivos de la educación. Además de los estudios de clase, incluye todas las actividades escolares y extraescolares comprendidas bajo la dirección del personal docente, los métodos empleados y la influencia del medio ambiente y de los propios profesores y alumnos. En esos países, la revisión del plan de estudios ya no es prerrogativa exclusiva de los funcionarios de educación; corresponde al personal docente, a los padres de los alumnos, a las personalidades representativas, a los especialistas en psicología, sociología y disciplinas conexas, así como a los funcionarios del Ministerio de Educación y los profesores de pedagogía normales y universidades. El procedimiento consiste en algo más que en una simple adición o sustracción de temas o materias; entraña una investigación fundamental y práctica en todas sus fases: formulación de objetivos, selección y organización del material de enseñanza, determinación de métodos eficaces de enseñanza y de evaluación, y orientación de los alumnos.

La gran mayoría de los sistemas de educación han adoptado métodos intermedios entre esos dos extremos.

De un rápido análisis de los sistemas para la revisión y el establecimiento de los planes de estudio empleados en unos cincuenta países, según se describen en los informes remitidos a la Secretaría de la Unesco, se deducen los datos siguientes:

En 22 países se encarga de la revisión de los planes de estudios el Ministerio de Educación (o un organismo equivalente), con ayuda de un grupo bastante reducido de funcionarios, especialistas en las respectivas materias o pedagogos de escuelas y universidades, inspectores de enseñanza y algunas otras

personas. Generalmente la revisión se efectúa sólo a grandes intervalos.

En 11 países, la revisión y establecimiento de los planes de estudios, aunque emprendida por el Ministerio de Educación, entraña la participación de un grupo bastante amplio de profesores, padres de alumnos, representantes de grupos interesados, organizaciones del personal docente y otros organismos.

En 16 países, los proyectos de revisión se someten a discusión y crítica entre el personal docente y las autoridades de educación y se experimentan en escuelas seleccionadas antes de aprobarse y decretarse de uso general.

En un país, exceptuando el programa aprobado de instrucción religiosa, no existe un plan de estudios prescrito. Cada escuela prepara su propio plan de estudios, aunque siempre existe un tácito acuerdo entre los profesores, por una parte, y los padres de los alumnos y los inspectores, por otra, respecto de lo que ha de enseñarse y el nivel que ha de mantenerse.

La situación en 16 países europeos que participan en un seminario sobre plan de estudios de enseñanza primaria, reunido en Ginebra en 1957, es la siguiente (7):

En la mayoría de los países en que se establecen planes de estudio oficiales, la autoridad central de educación es quien decide su revisión por motivos políticos, económicos, sociales y (sólo secundariamente) pedagógicos; los planes de estudios suelen reflejar la evolución de las concepciones nacionales. En otros países, son las autoridades regionales las que toman la iniciativa en esta materia.

Además de los órganos centrales de los Ministerios, existen comisiones (consejos superiores o comisiones de instrucción pública) a las que se consulta. En ciertos países, los institutos de pedagogía científica cooperan en la preparación de los planes de estudios.

En general, se prepara un anteproyecto (con frecuencia se encargan de ello comisiones mixtas de funcionarios de la administración escolar y del personal docente), se le da la forma definitiva (en algunos países, previa consulta a las universidades, institutos de pedagogía, etc.) y se somete a las autoridades competentes para su aprobación. En la mayoría de los casos se pide la cooperación del personal docente en la etapa de preparación del anteproyecto y, en ciertos países, se concede importancia a la colaboración de los representantes de los círculos científicos, económicos y pedagógicos. En algunos, se busca la cooperación de los padres por conducto de las asociaciones de padres de familia y se procura interesar al público en general por el mejoramiento de los planes de estudios.

Algunos países recurren a la experimentación, ensayando previamente el anteproyecto y los nuevos libros de texto correspondientes, en cierto número de escuelas.

Una situación semejante se describe en el informe del seminario regional sobre los planes de estu-

dios de la enseñanza primaria en América Latina, aunque la cooperación con los padres sólo existe en un país; y lo mismo puede decirse de la cooperación con las organizaciones sociales. En esos países, sólo en raros casos se recurre a la experimentación pedagógica como base para la preparación de los planes de estudios (8). Esta descripción falta en el informe del seminario asiático reunido en Karachi (Pakistán), pero a juzgar por las recomendaciones sobre revisión de los planes de estudios, la situación es análoga a la de Iberoamérica.

A continuación se resumen otras tendencias y prácticas:

1. En algunos países se ha estimado conveniente nombrar a un funcionario de planes de estudios para que ocupe el cargo de jefe de una división, sección u oficina del Ministerio de Educación que se encarga especialmente de la revisión y establecimiento de tales planes.

2. Hay una tendencia a asignar los diversos aspectos de la revisión de los planes de estudios a diferentes organismos (comités o comisiones), a grupos de no especialistas, tales como representantes de los padres, de la industria, el trabajo y las profesiones; y a los maestros o representantes de organizaciones del personal docente.

3. El papel que representan los profesores varía de un país a otro. Los profesores participan en toda clase de comités: comités centrales y subcomités, comités consultivos y de otros tipos. Desempeñan diversas funciones, tales como: formar parte de comités establecidos para encargarse de la revisión continua de los planes de estudios, formular opiniones críticas o comentarios sobre el plan de estudios existente o sobre el propuesto, preparar proyectos de programas por materias, ensayar el nuevo plan durante cierto tiempo, dar clases experimentales para probar el modo de poner en ejecución las diferentes partes del nuevo plan de estudios, participar en comités o sesiones de estudios prácticos para determinar nuevos materiales de enseñanza.

4. En cierto número de países no sólo se requiere una ley aprobada por el Parlamento o por el Congreso para autorizar el plan de estudios o modificarlo, sino que el Parlamento por propia iniciativa puede prescribir la enseñanza de determinada materia; por ejemplo, una lengua extranjera.

5. En un número cada vez mayor de países, los planes de estudios están sujetos a revisión continua.

6. Con frecuencia esa revisión forma parte de un programa total de reforma de la educación. Esto suele ocurrir especialmente en los países en que se ha producido un cambio de situación política, por ejemplo, en una colonia que adquiere la independencia.

7. El nuevo plan de estudios se aplica o pone en ejecución por etapas, con el fin de evitar confusiones inconvenientes y dar tiempo a los reajustes económicos necesarios y a la preparación de nuevos libros de texto y material de enseñanza; y para que los profesores puedan ponerse al corriente de las nuevas disposiciones antes de tener que llevarlas a la práctica.

8. En algunos casos, el nuevo plan es en parte

(7) Unesco, *Seminarios regionales sobre planes de estudios de la enseñanza primaria en Europa, América Latina y Asia Meridional*. París, 1957. 36 p. (UNESCO/ED/150).

(8) *Ibid.*, pp. 15-16.

consecuencia del estudio comparado de los planes de otros países.

9. Algunos países han creado centros de demostración pedagógica u organizan reuniones prácticas para orientar al personal docente en la aplicación del nuevo plan de estudios. En otros, se han creado los llamados laboratorios de planes de estudios, en los que los profesores preparan nuevo material de enseñanza adaptado al nuevo plan.

10. Después de aprobarse el nuevo plan de estudios, se preparan libros de texto adaptados a los nuevos objetivos y contenidos en aquél; en algunos casos, estos trabajos se efectúan simultáneamente, a fin de poder presentar al mismo tiempo para su aprobación el nuevo plan de estudios y los nuevos libros de texto.

ETAPAS EN LA REVISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Como en el caso de la reforma y planificación general de la educación, para que la revisión y el establecimiento de los planes de estudios sean eficaces y satisfactorios, se requieren diversas etapas progresivas. Las que se indican a continuación son, en cierto sentido, una síntesis de los procedimientos que han resultado útiles y practicables en los diferentes países que se incluyen en el presente informe. Por consiguiente, representan una combinación de las opiniones de los educadores de todas las partes del mundo que han dedicado cuidadosa atención al problema de la revisión y establecimiento de los planes de estudios. Se aproximan mucho a las sugerencias formuladas en los tres seminarios regionales sobre planes de estudios de escuelas primarias en Europa e Iberoamérica, y a la opinión del Comité Consultivo Internacional sobre Planes de Estudios, que se expresa en el capítulo V del Informe de su primera reunión en 1956, al que también se hizo alusión antes.

No se sugiere que se apliquen esas etapas en el orden indicado ni que se incluyan todas en todos los proyectos de reformas de los planes de estudios. Cada país debe tener su propio sistema, en armonía con sus necesidades y recursos.

I. NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS.

Antes de modificar un plan de estudio determinado, es conveniente que no sólo las autoridades docentes, sino, en lo posible, la comunidad, reconozcan la necesidad de ese cambio. En algunos países dichas autoridades tratan de fomentar el interés del público por esas cuestiones. Aunque en la mayoría de los países los educadores consideran la modificación del plan de estudios como asunto de su competencia, cada vez hay mayor número de educadores que estiman preferible que la iniciativa venga de los padres, de los hombres de negocios y de las diversas profesiones. En efecto, parece que la labor de los educadores sería más eficaz si contaran con la cooperación de los padres y de otros grupos ajenos a la esfera de la enseñanza. Sin embargo, la revisión del plan de estudios en la práctica, se comprende de muy diversos modos.

En algunos países, la iniciativa viene de la autoridad superior; en otros, del personal docente o incluso de los alumnos. Se podrían citar ejemplos en que el deseo de modificar el plan partió del público. A veces, se descubre la necesidad del cambio como resultado de estudios e investigaciones en educación, psicología, sociología y esferas análogas. En ciertas circunstancias, las necesidades especiales de los niños en una comunidad determinada han motivado que se pidiera el cambio del contenido del plan de estudios escolar.

II. PERSONAL ENCARGADO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN.

Generalmente, resulta conveniente que el director del programa de revisión del plan de estudios sea una persona con suficiente autoridad administrativa para imponer la realización de ese programa; por ejemplo, el Director de Enseñanza, el Inspector General de Escuelas o el Subsecretario permanente de Educación. Si el sistema escolar es muy amplio, puede delegarse esta labor en un director de planes de estudios, o en un especialista o coordinador de planes de estudios, según los casos. Sea como fuere, se necesita la cooperación de gran número de personas si se desea que la revisión sea satisfactoria y eficaz.

El problema más difícil es el de la selección de personas o grupos para realizar determinadas tareas. Por ejemplo, ¿de qué modo pueden resultar más útiles los grupos de personas ajenas a la esfera de la enseñanza? ¿Cuál es la función principal de personal docente, en general, y de los profesores de materias especiales? En muchos sitios se ha estimado que las personas no especializadas en educación deberán ocuparse, principalmente, de la orientación escolar y no de los métodos de enseñanza, los cuales deberán ser prerrogativa del personal docente. Por consiguiente, habrá que distribuir las funciones entre los diversos grupos o personas participantes, por ejemplo, el director de la organización escolar, la oficina central, los comités de planes de estudios, directores de escuelas, inspectores de enseñanza, organizaciones de personal docente, asesores y especialistas, y las escuelas superiores y universidades. Es evidente que deberán distribuirse las tareas de modo que se aprovechen lo mejor posible los conocimientos y experiencia de las personas que hayan de colaborar.

III. PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

Se han utilizado diversos métodos para determinar los sectores de la sociedad en que se plantean problemas y necesidades. En un país se llevó a cabo una encuesta que abarcaba: a) el estudio de las posibilidades sociales y económicas; b) el estudio de los valores que el pueblo se propone como objetivo, y c) el estudio de los diversos problemas que se le plantean en su vida diaria. En otro país se hicieron encuestas locales y nacionales sobre las condiciones necesarias para que el niño pueda aprender a "participar y después a apreciar la base de participación en la vida de la comunidad"; y a cooperar, y de este modo a provocar por sí mismo el incentivo para la cooperación". Y en otro país, los estudios fundamen-

tales para la preparación del plan de estudios, comprendían: a) análisis de los cambios económicos que influyen en la existencia y distribución de los productos, y b) análisis de los problemas sociales: papel de la mecanización en la vida económica, conflictos y tensiones en la vida familiar, dificultades de la juventud para conseguir una independencia económica y personal adecuada, tensiones en una sociedad dividida por la competencia. En países menos desarrollados, se plantea el problema del "paro intelectual" de los graduados de universidades y escuelas superiores.

IV. CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LOS NIÑOS.

Si el plan de estudios ha de definirse como el conjunto de las experiencias del alumno, y la preparación del plan de estudios deberá basarse en un conocimiento del modo cómo los niños evolucionan y aprenden, teniendo en cuenta sus necesidades, preocupaciones, características, motivos y ambiciones fundamentales, y las condiciones que se requieren para que aprendan efectivamente. Aunque en muchos países abunda el material sobre estas cuestiones, todavía queda mucho por hacer, por ejemplo, la creación de centros de estudios del niño y de su desarrollo. De los estudios sobre los fracasos en la escuela, los retrasos, el efecto de los exámenes, etc., se deduce que a algunos niños se les han impuesto cargas superiores a las que su capacidad permitía.

V. FINES DE LA EDUCACIÓN.

La siguiente etapa consiste en formular nuevamente los fines de los diversos cursos en los diversos grados. Se consideran útiles los criterios siguientes: a) los fines deben apoyarse en tres tipos de estudios: estudios de las necesidades de la sociedad, de las características de los alumnos y del contenido de las materias; b) los fines deben servir de orientación para seleccionar el contenido; c) además de indicar los elementos esenciales que intervienen en el aprendizaje de cada materia, deberán advertir si se trata de hechos que hay que aprender de memoria, de métodos que deben aplicarse para resolver problemas, etc.; d) deberán indicarse los componentes de las finalidades generales, por ejemplo: aprender a pensar de manera efectiva entrañará aprender a interpretar los hechos con exactitud, a descubrir las suposiciones, a distinguir los hechos de las opiniones, etc.; e) para evitar confusiones, los fines deben agruparse en apartados adecuados, tales como adaptación a la vida familiar, apreciación de los valores estéticos, etc.; f) los fines deben ser amplios, a la vez que claros y específicos.

VI. MATERIAS Y ACTIVIDADES ADECUADAS.

La selección de las materias y las actividades adecuadas no es tarea fácil, pues requiere, además de una experiencia docente, un elevado sentido de los valores. En todo momento hay que recurrir a la investigación. No se puede juzgar si las materias y las

actividades son adecuadas más que teniendo en cuenta la edad y el grado de desarrollo del niño, sus intereses y necesidades, su ambiente familiar, etc. Se ha de recurrir a ensayos para adaptar el contenido del curso a la capacidad y necesidades de los alumnos. ¿Cuáles son los criterios de selección? Se han sugerido varios, entre ellos: a) los planes de estudios deben tener un contenido válido y significativo; b) el aprendizaje debe ofrecer a los alumnos la ocasión de adquirir amplios conocimientos generales, de acuerdo con los fines fijados para su desarrollo; c) el contenido de la enseñanza debe ser adecuado a los intereses y necesidades de los niños; d) el aprendizaje debe constituir un proceso de desarrollo continuo; e) el contenido de la enseñanza debe hallarse en la máxima relación con la vida cotidiana; f) la enseñanza debe permitir gran variedad de actividades de aprendizaje. Otros exponen los criterios en la siguiente forma: debe seleccionarse y organizarse el contenido de la enseñanza de modo que tenga aplicación práctica para el niño; debe despertar en los alumnos otros motivos que no sean el temor o el espíritu de emulación; debe fomentar la formación de actitudes favorables respecto de la comunidad; debe incluir los trabajos prácticos como una parte reconocida de la enseñanza.

VII. APRENDIZAJE Y SECCIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Puede considerarse diferentes métodos para organizar el plan de estudios, tales como: el plan por materias, que es el más comúnmente empleado, el plan por esferas amplias de estudio, el plan polarizado y el plan basado en la experiencia, llamado también a veces "plan centrado en el alumno" o plan "de actividades". Para determinar las secciones del plan, se consideran útiles los métodos siguientes: a) estudiar las ideas y sugerencias relativas a necesidades y problemas de la vida y de los alumnos, con especial atención a la esfera correspondiente a la sección del plan de que se trate; b) estudiar las repercusiones concretas de los fines generales; c) determinar cuáles serán las experiencias adecuadas para alcanzar esos fines; d) determinar las actividades de aprendizaje que deben incluirse en la sección correspondiente del plan; e) probar si las actividades de aprendizaje seleccionadas convienen a los fines y problemas; f) trazar el esquema de la sección del plan, y ordenar las experiencias de aprendizaje del alumno en un orden psicológicamente eficaz; g) determinar los tipos de pruebas que se requieren para evaluar la eficacia de esa sección del plan de estudios.

VIII. VALORACIÓN PRÁCTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En numerosos países, el plan de estudios propuesto se somete a ensayo antes de que los maestros empiecen a ponerlo en práctica. Existen muchos modos de establecer un programa de evaluación: mediante comités, ensayando el programa en escuelas seleccionadas o estudiando su funcionamiento durante varios años. De modo general, puede decirse que un plan de estudios es bueno y válido en tanto que logra los

finos que se propone el programa de educación. En todo caso, deben establecerse criterios de evaluación, por ejemplo: a) que la escuela cumpla los fines de la educación tal como la entienden las autoridades, los educadores, los padres y otras personas autorizadas ajenas a la enseñanza; b) que el programa sea adecuado a las necesidades sociales y económicas del país; c) que satisfaga las necesidades de desarrollo de los alumnos; d) que contribuya a que éstos aprendan efectivamente.

IX. PRÁCTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Una vez que se ha aprobado el plan de estudios, sea cual fuere, habrá varios modos de ponerlo en práctica: desde el extremo de reglamentación rígida (en que los maestros deben seguir estrictamente la letra de los textos modelos), al extremo opuesto de libertad ilimitada (en que el maestro puede seguir o no los programas y hacer lo que le parezca oportuno). Al parecer, nunca se dan estos extremos. Se tiende a prescribir el alcance y contenido del plan de estudios, dejando al personal docente que seleccione los métodos y emplee el tipo de organización del material que más adecuado le parezca para su clase.

Tal vez el medio más eficaz para poner en práctica un nuevo programa, sea la formación de los maestros e inspectores en ejercicio. Podrán adoptarse medidas auxiliares tales como: a) publicar el nuevo plan en la prensa, señalando a la atención del público sus características más notables; b) movilizar a las organizaciones de la comunidad en apoyo del nuevo plan (asociaciones de padres y maestros, asociaciones pro-

fesionales, organizaciones del personal docente, clubs cívicos, etc.); c) animar a los padres de los alumnos y a otros grupos de personas ajenas a la enseñanza, a visitar las clases y comprobar la diferencia entre el sistema antiguo y el nuevo, etc.

X. REVISIÓN CONTINUA.

En algunos países, ciertas partes del plan de estudios se revisan de cuando en cuando, dejando el resto sin modificar o cambiándolo ligeramente; en otros, se revisa el plan en su totalidad.

En ciertos países, se reúnen los programas en forma de cuadernos de hojas intercambiables para que los maestros puedan sustituir las partes anticuadas por las nuevas. En otros, se deja espacio para que anoten sus observaciones y comentarios, indiquen el nuevo material que puede resultar útil y, de otro modo, hagan una evaluación de la eficacia de las diferentes partes en el momento adecuado, es decir, después de haberlas empleado. El personal docente (de ciertos grados o materias) somete este manual (que así se llama) para su examen a la oficina central o a un comité de todos los maestros (de los mismos grados o materias), con objeto de que pueda servir para una revisión ulterior del plan de estudios.

Existe un caso extremo: que no haya plan de estudios o programa escrito; en ese caso, el personal de cada escuela preparará el programa todos los años, teniendo en cuenta su experiencia del año anterior y su comprensión (en unión de los padres y los funcionarios de educación) de los fines de la escuela y el nivel de educación que desea alcanzar.

La educación en las revistas

CUESTIONES GENERALES DE ENSEÑANZA

En la revista "Escuela Española se publica un resumen de la conferencia que el profesor López Ibor pronunció en el curso sobre "Familia y Educación" organizado por el Instituto Municipal de Educación. El título de esta conferencia era "Carta al padre", aludiendo a una carta que el muchacho Kafka escribió a su padre con el intento de mejorar sus relaciones con él y que, felizmente, fue interceptada por su madre y se publicó, como todas sus obras, después de la muerte del autor. Comentando esta requisitoria minuciosa e implacable contra un padre, el profesor López Ibor hace una serie de reflexiones sobre las relaciones padre-hijo y madre-hijo, para llegar a formularse la pregunta que más nos interesa desde nuestra posición de educadores: "¿Qué derecho tenemos padres y maestros a educar?", y a continuación afirma: "Aceptando el complejo de Edipo como símbolo de la relación familiar, surge la duda sobre el derecho a educar. Se dice que la personalidad ha de crecer espontánea y libremente, sólo acariciada por las brisas del amor. Pero, ¿es así la vida? No es que el padre inspire temor, sino que el temor se halla en la experiencia primaria humana, como el amor. El radical

más primario de la vida —ya resulta un tópico el decirlo— es la angustia, el no saber de dónde se viene y adónde se va. La cultura no es más que un modo de contestar a esa pregunta. Se trata de una verdad que se va encarnando en la vida humana. ¿Cómo podemos llegar a la verdad? El movimiento inicial debe proceder de una relación de confianza; caminar sin temor hacia el futuro supone confiar en los que recorrieron previamente el camino. La experiencia original del peregrinar por el mundo sólo pudo hacerla Adán."

"La convivencia de joven, hombre maduro y viejo, no puede hacerse en tiempo vital idéntico, sino en el tiempo espiritual, es decir, en la continuidad histórica. Todos ayudan a tender, de un modo distinto, el hilo de la vida humana que es la vida histórica. Por eso hay transmisión de experiencia que no es transmisión de genes. Transmisión de experiencia es educación. El ser humano tiene necesidad educarse; de lo contrario, no hubiese pasado del paleolítico. Educación no es aprender conocimiento, sino encarnar verdades. La educación es siempre ejemplar. Ni el padre ni el maestro son funcionarios educativos. La verdad no admite funcionalismo; quiere vidas plenas entramadas en la tarea inmensa de dar sentido a la vida" (1).

El editorial del último número de "Incunable" llegado a nuestra mesa, aborda con palabras muy sinceras el grave problema de la ignorancia religiosa: "Se ha hablado gráficamente de "una llaga abierta en el costado de la Iglesia": la de la ignorancia religiosa. El hombre

(1) Prof. López Ibor: *Carta al padre*, en "Escuela Española". (Madrid, 11-XII-59.)